

Nota informativa

Publicado el nuevo número de agosto del Boletín de Noticias de CEC-España

La nueva edición del Boletín del Centro Europeo del Consumidor en España repasa las novedades más destacadas en materia de consumo europeo transfronterizo.

Madrid, 31 de agosto de 2023. El nuevo [Boletín de Noticias Nº 32](#) publicado este mes de agosto, incluye las novedades más destacadas en materia de consumo europeo transfronterizo. Esta nueva edición destaca en su portada la entrada en vigor de la nueva Ley de Servicios Digitales para las primeras 19 mayores grandes plataformas digitales operativas en todo el territorio europeo designadas y notificadas por las instituciones europeas, entre ellas Facebook, Instagram, TikTok o X (Twitter), Amazon, Zalando o Aliexpress. Todas ellas deberán cumplir con las nuevas normas con las que se busca proteger mejor a las personas consumidoras y sus derechos fundamentales en línea.

Asimismo, es reseñable la información que hace referencia a la advertencia a los influencers sobre la obligación de identificar las publicaciones con contenido publicitario. Según una reciente investigación llevada a cabo desde el Ministerio de Consumo, el 77,75% de los perfiles analizados en redes sociales incumple con la obligación de identificar dichos anuncios. Por este motivo, el Ministerio ha enviado advertencias de sanción a los potenciales infractores informándoles que las multas pueden superar los 100.000 euros.

Por otro lado, se abordan las prioridades de la presidencia española de la UE, entre las que destacan el impulso del consumo sostenible y reforzar los derechos de los consumidores. Igualmente, como cada año por estas fechas, se recuerdan algunas recomendaciones para hacer frente a los gastos extraordinarios que supone la vuelta al cole, así como los primeros expedientes sancionadores a varias aerolíneas por cobrar por el equipaje de mano.

>> [Boletín de Noticias nº 32](#)